

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

Plan de la Unidad, la Paz, y el Desarrollo

Resolución Directoral UGEL 09 N° 005553

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Huacho,

18 SEP. 2023

Visto el expediente N° 2911663-2023 y documento N° 4720724-2023, Resolución Directoral N° 000204-2017, Resolución Directoral N° 005875-2021, Resolución Directoral N° 000566-2021 y demás documentos que se adjuntan en un total de cuatro (04) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 – Huaura, garantizar el desenvolvimiento de una buena administración dentro de los alcances de las normas legales vigentes;

Que, de acuerdo a la definición del acto administrativo contenido en el artículo 1° de la Ley 27444 Ley de procedimiento Administrativo General, constituye un acto administrativo, toda vez que se cumplen las condiciones de competencia del órgano que la emita, objeto lícito, finalidad pública, motivación conforme al reordenamiento jurídico y procedimiento regular para su emisión.

Que, de acuerdo a la Resolución Directoral N° 000204 de fecha 26 de Enero del año 2017, se RESUELVE, Designar a don Luis Alberto, ANGULO PLASENCIA, como Especialista de Educación, por un periodo de tres (3) años, a partir del 03 de Febrero del 2017, en la SEDE UGEL N° 09-Huaura.

Que, a través de la Resolución Directoral N° 005875 de fecha 29 de Noviembre del 2017, se RESUELVE Ampliar el Periodo de vigencia de la Designación efectuada a través de la R.D.N° 000204-2017, a favor de don Luis Alberto, ANGULO PLASENCIA, como Especialista en Educación, de la SEDE UGEL N° 09-Huaura, hasta el 12/02/2021;

Que, mediante Resolución Directoral N° 000566 de fecha 10 de febrero del 2021, se RESUELVE, Ratificar por un periodo de cuatro (4) años, la designación en el cargo de Especialista en Educación a don Luis Alberto, ANGULO PLASENCIA a partir del 13/02/2021 hasta el 12/02/2025;

Que, mediante expediente N° 2911663 de fecha 13 de setiembre del 2023, el Lic. Luis Alberto, ANGULO PLASENCIA, con DNI N° 27145549, presenta ante la Unidad de Gestión Educativa Local 09-Huaura, su RENUNCIA Notarial en el cargo de Especialista de Educación de la SEDE UGEL 09-Huaura, (Designación que fue ratificada a través de la

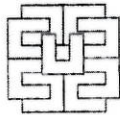


www.ugel09huaura.gob.pe

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664

Cal. Juan B. Rosadio N° 193 – Huaimav – Huaura – Perú



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

"Año de la Unidad, la Paz, y el Desarrollo"

Resolución Directoral N° 000566-2021) y solicita ser ubicado en el cargo de profesor del CEBA Fray Melchor Aponte;

Que, de acuerdo a la solicitud presentada, por el Lic. Luis Alberto, ANGULO PLASENCIA, se dará por aceptado su RENUNCIA con vigencia anticipada a partir del 31 de diciembre del 2023, de acuerdo al Artículo 111, numeral 111.2 Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial D.S.N° 004-2013-ED;

Que, estando a lo dispuesto por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa – Equipo de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 2606-2023-EAP-JAGA-UGEL-09-H;

Que, de conformidad a la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, D.S N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º DAR POR ACEPTADO a partir del 31 de Diciembre del 2023, la RENUNCIA a la DESIGNACION del Lic. Luis Alberto, ANGULO PLASENCIA, al cargo de Especialista de Educación – SEDE UGEL 09-Huaura; código de plaza N° 210110111018, aprobado mediante Resolución Directoral N°s 000204-2017, 005875-2017, 000566-2021, por haber presentado su renuncia voluntaria a través del expediente N° 2911663-2023.

ARTÍCULO 2º DISPONER, que el Equipo de Trámite Documentario de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-Huaura, notifique la presente Resolución a la parte interesada, Institución Educativa, a las Áreas y/o Equipos de esta SEDE Institucional para su conocimiento y fines consiguientes, en mérito al numeral 24.1 del Artículo 24º del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Lic. LUIS ANGEL PARCCO QUISPE
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 – HUAURA

www.ugel09huaura.gob.pe

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Servir

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664
Cal. Juan B. Rosado N° 193 – Huahmav – Huaura – Perú